

Machala, 11 de Febrero del 2006

**INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSTAX S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2005 SEGUNDO SEMESTRE.**

Señores:

**ACCIONISTAS DE TRANSTAX S.A.
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE**
Ciudad.-

Señores Socios:

Como Comisarios de esta Compañía y en cumplimiento de las Normas Legales y Estatutos de la Compañía Transtax S.A., permítannos presentarles nuestro informe analítico de los movimientos financieros y de la Administración de la Cía.

Luego de haber revisado las Normas Legales, Estatutos y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, en nuestro criterio personal se está dando fiel cumplimiento de las mismas.

Entre las novedades encontradas en los libros Contables lo que se pudo observar es que no todos los egresos se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes por el S.R.I. ya que en el soporte de los mismos no consta una factura legal, los valores no son tan representativos pero como sugerencia debería exigirse a nuestros proveedores factura legal para evitar inconvenientes posteriores.

En lo que respecta al personal que labora para nuestra Compañía, sugerimos que el mismo sea afiliado al I.E.S.S. ya que caso contrario se nos presentará un problema con el Seguro Social, y así evitaríamos inconvenientes que terminarán en desembolsos de dinero porque lo que nos otorgarían es una multa, perjudicando la estabilidad de la Cía. Además de darse dicha afiliación a nuestros colaboradores en nuestra opinión debería elaborarse contratos por seis meses a cada una y renovarlos si se cree conveniente, para *evitarnos mas gastos* como fondos de reserva, liquidaciones y problemas con la Inspectoría de Trabajo.

Hemos verificado que la Cía. ha cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

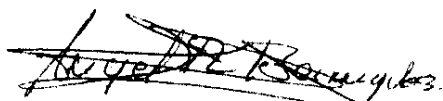
11 MAY 2006

Asi mismo los activos fijos de propiedad de la Cia, incluyendo los equipos de comunicación, que se encuentran en el Cantón Chilla se encuentran sin novedades.

Debemos dejar constancia de la colaboración brindada por los directivos y funcionarios de la compañía , para el cumplimiento de nuestras funciones.

Ponemos a su disposición nuestro informe para su estudio y aprobación.

Atentamente,



Angel Ricardo Bermudes
COMISARIO



Jose Flores
COMISARIO

11/06/2016

11/06/2016